



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 5315/19 (Sede Esquel); la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la actividad de extensión: **LA FACULTAD VIAJA A LAS ESCUELAS**.

Que la actividad que se propone, permitirá vincular los conocimientos de los docentes-investigadores de nuestra facultad con demandas de la comunidad educativa de cada una de las localidades a visitar facilitando el contacto directo de nuestros profesionales, concedores de la Comarca Andina.

Que se realizarán prácticas tradicionales del laboratorio en Ciencias Biológicas y tareas de campo con estudiantes de nivel medio que permitan comprender la diversidad de ambientes que los rodean.

Que se pone en valor la presencia de nuestra Facultad en las escuelas rurales de educación secundaria de las localidades del interior de la Provincia del Chubut: Paso del Sapo (Escuela con internado), Gualjaina, Senguer, Epuyén, Lago Puelo, el Maitén, Trevelin, Corcovado, José de San Martín y Gobernador Costa.

Que cada uno de los establecimientos escolares pertenece a municipios independientes ubicados a más de 25 km de la localidad de Esquel, en los departamentos Futaleufú, Cushamen, Paso de Indios, Languineo y Florentino Ameghino.

Que se dispone de siete mil pesos (\$7000) totales para iniciativas incorporadas y financiadas por el Programa de Mejoramiento para la Enseñanza de la Biología (PROMBIO) y que se trata de una oportunidad para dar a conocer la oferta educativa que se propone desde nuestra Facultad y estimular la continuidad de sus estudios en nuestra la universidad.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente.-

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA
SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1) Auspiciar y avalar la actividad de extensión: **LA FACULTAD VIAJA A LAS ESCUELAS** que se desarrollará durante el mes de Noviembre del 2019 y hasta el 30 de Marzo del 2020 bajo la dirección del Lic. Sergio G. Vincon (CUIL N°: 20-22377345-2) y la Coordinación de la Dra. Erica Ruiz (CUIL: 27-32142535-1), con la Colaboración de los docentes-investigadores: Dra. Ivonne Orellana (CUIL: 27-18833940-4), Lic. Laura Acheritobehere (CUIL: 27-32339162-7), Dra. Viviana Hechem (CUIL: 27-16042730-8) y estudiantes: Patricia Mora (CUIL: 27-36587770-5), Yamila Nahuelmir (CUIL: 27-38804335-6) y Matías Antilef (CUIL: 20-41089532-4).

Art.2°) Determinar que para la realización de las charlas se dispone de un monto de siete mil pesos (\$7000) provenientes del componente A de PROMBIO-Esquel, que se distribuirá en seis mil quinientos pesos (\$6.500) para gastos de combustible y quinientos pesos (\$500) para otros insumos.

Art.3°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1231/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSIÓN
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.